

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Departamento de Salud./

DECRETO AFECTO N° 917 / PARRAL, 13 Jun 2014

VISTOS:

- 1).- Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 17 de enero del año 2014, en el cual designa en calidad de plazo indefinido a doña CAROLINA DEL PILAR SANCHEZ LEIVA.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 3).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 4).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 17 de enero del año 2014, se designo en calidad de plazo indefinido de la dotación de Atención Primaria a la funcionaria doña CAROLINA DEL PILAR SANCHEZ LEIVA, C.N.I. N° 16.120.389-0., Psicóloga.
- 2.- **Que**, en el Decreto mencionado precedente se señalo erróneamente la Cedula de Identidad.

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral uno (1) del Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 17 de enero de 2014, que designa en calidad de plazo indefinido de la dotación de Atención Primaria a doña CAROLINA DEL PILAR SANCHEZ LEIVA, C.N.I. N° 16.120.389-0, señalado en el numeral uno (1) de los Vistos, en el siguiente sentido:

Donde dice: "C.N.I. : 15.826.667-9"

Debe decir: "C.N.I. : 16.120.389-0"

2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/MSM/DMT/inf/irc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Finanzas Depto. de Salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado

